



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 21 de abril de 2022

N.º 635 -

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitar el acuerdo constitucional de rigor, conforme con lo previsto en la Constitución y en los artículos 83, 113, 114, 183 y 184 de la Ley N.º 222/1993 «**Orgánica de la Policía Nacional**», y su modificatoria la Ley N.º 5757/2016, para conferir el ascenso póstumo al grado inmediato superior a Comisarios de la Policía Nacional, cuyo fallecimiento se produjeron en acto de servicio, con base en las recomendaciones del Tribunal Superior de Calificaciones de Servicio para Oficiales, reunido en sesión ordinaria, según consta en el Acta N.º 1/2021.

Al grado de Comisario General Inspector

- Comisario Principal MCP. **Ciriaco Ramon Benítez Cristaldo**, con cédula de identidad civil número 2.045.411.

Al grado de Comisario Principal

- Comisario MGAP. **Carlos Augusto Fernández Amarilla**, con cédula de identidad civil número 2.234.093.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Federico A. González
Ministro del Interior

Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay

Al Honorable
Señor Óscar Rubén Salomón Fernández
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo

Cxter/2022/1287



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores